



**VERÓNICA ORTEGA CANTO, Secretaria General del Ayuntamiento de Ceutí,**

**CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“Adjudicación del contrato de servicios para la conservación, reparación, sustitución y mantenimiento de los sistemas e instalaciones de alarmas contra intrusión y videovigilancia en edificios del Ayuntamiento de Ceutí:**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 8 de julio de 2024 acuerda aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado, con el precio como único criterio de adjudicación, de los servicios para la conservación, reparación, sustitución y mantenimiento de los sistemas e instalaciones de alarmas contra intrusión y videovigilancia en edificios del Ayuntamiento de Ceutí.

El 10 de julio de 2024, se publica anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Ceutí, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, con un plazo presentación de ofertas hasta el 24 de julio de 2024.

A la licitación concurre una sola empresa:

- NIF: A28369395 EULEN SEGURIDAD S.A. Fecha de presentación: 24 de julio de 2024 a las 16:55:26

La Mesa de Contratación, en sesión de 7 de agosto de 2024, comprueba que en el sobre único contiene la documentación según lo dispuesto en el PCAP, admite al licitador, y procede a la valoración de la propuesta de acuerdo con los criterios establecidos en el PCAP, resultando lo siguiente:

- NIF: A28369395 EULEN SEGURIDAD S.A.
  - o Menor precio de ejecución
    - Oferta del licitador: 4.100 euros (excluido IVA).
    - Puntuación: 100

En esa misma sesión, dado que solamente se ha formulado oferta por una empresa y por tanto valorada con la máxima puntuación, se propone la adjudicación del contrato a la misma, EULEN SEGURIDAD S.A., con CIF A28369395, por lo que se le requiere para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Ceutí.





Atendido el requerimiento por parte del licitador, en sesión de 2 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación comprueba que se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa previa a la adjudicación del contrato y por tanto procede la adjudicación del contrato a favor del candidato propuesto.

Tras lo anterior la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ceutí, por unanimidad de sus miembros asistentes,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el contrato de los servicios para la conservación, reparación, sustitución y mantenimiento de los sistemas e instalaciones de alarmas contra intrusión y videovigilancia en edificios del Ayuntamiento de Ceutí a EULEN SEGURIDAD S.A., con CIF A28369395, por un importe, por 12 meses de contrato, de 4.100,00 €, más 861,00 €, correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), con una duración inicial del contrato de servicios de dos años, en los términos contenidos en su oferta, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente acuerdo a EULEN SEGURIDAD S.A., adjudicatario del contrato, y citarle para la formalización del mismo, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 16 del PCAP.”

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, expido el presente certificado, con la reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF y con el visto bueno del Sr. Alcalde o personal en quien delegue esta competencia, en Ceutí, fecha al margen.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Sonia Almela Martínez

Verónica Ortega Cantó

*(Documento firmado digitalmente)*

